

Más allá de la apropiación criminal de niños: el surgimiento de organizaciones de personas “adoptadas” que buscan su “identidad biológica” en Argentina



Soledad Gesteira*

Resumen

Este artículo analiza el surgimiento de organizaciones de personas adoptadas, y/o inscriptas falsamente, que buscan su “identidad biológica” en Argentina y que reclaman al Estado en tanto garante formal de su Derecho a la Identidad. Este análisis implica volver la mirada sobre los efectos que ha tenido la problematización de la apropiación criminal de niños en nuestro país atendiendo a la labor de Abuelas de Plaza de Mayo en la búsqueda de sus nietos y nietas que fueron secuestrados durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). El surgimiento –a comienzos del año 2000– de estas asociaciones de personas “adoptadas” supuso retomar y ampliar los sentidos asociados hasta ese momento al Derecho a la Identidad. La incorporación que hacen estas organizaciones de los términos “biológica”, “de origen”, y “verdadera” para caracterizar a la “identidad” apunta a la significación, definición y precisión de su problemática, distinta y semejante a la de Abuelas.

Palabras claves

Identidad
Derechos
Organizaciones de Personas
Adoptadas
Abuelas de Plaza de Mayo
Estado

Abstract

Beyond the criminal appropriation of children: the emergence of organizations of “adoptees” seeking their “biological identity” in Argentina. This article analyzes the emergence of organizations of adoptees seeking their “biological identity” in Argentina and their claims to the state as a formal guarantor of their “right to identity”. This analysis involves looking into the impact of the problematization of the criminal appropriation of children in our country as a result of the work of the Abuelas de Plaza de Mayo in searching for their grandchildren, kidnapped during Argentina’s last military dictatorship (1976-1983).

Key words

Identity
Rights
Organizations of adoptees
Abuelas de Plaza de Mayo
State

The emergence of these organizations of “adoptees” in the early 2000’s redefined the meanings associated at the moment to the “right to identity”. The way these organizations use the terms “biological”, “original”, and “true” to characterize “identity” points to the meaning, definition and precision of their problematic, which is both different and similar to Abuelas’.

* Profesora en Ciencias Antropológicas y Magister en Antropología Social de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Becaria doctoral de CONICET. Correo electrónico: soledadgesteira@gmail.com.

Resumo

Palavras-chave

*Identidade
Direitos
Organizações de pessoas
adotadas
Abuelas de Plaza de Mayo
Estado*

Além da apropriação criminosa de crianças: o surgimento de organizações de pessoas “adotadas” que procuram sua “identidade biológica” na Argentina. Este artigo analisa o surgimento das organizações de pessoas adotadas e/ou registradas ilegalmente, que procuram a sua “identidade biológica” na Argentina e reivindicam do Estado a garantia formal do “Direito à Identidade”. Esta análise se debruça sobre o impacto que a problematização da apropriação criminosa de crianças na Argentina causou, levando em consideração o empenho das Avós da Plaza de Mayo na busca de seus netos/as, que foram sequestrados durante a última ditadura militar nesse país (1976-1983).

O surgimento dessas associações de pessoas “adotadas” no início dos anos 2000 supôs a retomada e a extensão dos sentidos associados, até aquele momento, ao Direito à Identidade. A incorporação dos termos “biológica”, “de origem”, e “verdadeira” por essas organizações, para caracterizar a “identidade”, aponta para o significado, definição e precisão dos seus problemas, diferentes e também semelhantes das Avós.

Introducción

En este artículo analizo el surgimiento de asociaciones de personas adoptadas o inscriptas falsamente como hijos propios de sus padres de crianza en Argentina que quieren conocer sus “orígenes biológicos”, tal como ellos mismos dicen. Estas personas demandan al Estado como el garante formal de su Derecho a la Identidad. A fines de comprender cómo estas asociaciones de personas “adoptadas”,¹ que surgieron a comienzos del año 2000, organizan y construyen su demanda, me remitiré a la tarea llevada a cabo por Abuelas de Plaza de Mayo² en la incansable búsqueda de sus nietos y nietas secuestrados y desaparecidos durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983). El Derecho a la Identidad entendido como el resultado del trabajo político de Abuelas de Plaza de Mayo ha sido apropiado, en los términos de Elsie Rockwell (1996), por estas asociaciones a fin de ajustarse a su demanda que, como veremos a lo largo del artículo, encuentra semejanzas y diferencias con la búsqueda de Abuelas.

El texto se nutre del trabajo de campo que realicé durante 2010 y 2013 con la Asociación Raíz Natal “Por el Derecho a la Identidad Biológica”,³ creada en 2003 y dedicada a “la búsqueda de origen biológico, lazos paterno filiales, orientación y asistencia profesional, concientización social y promoción de leyes afines a la causa” (Asociación Raíz Natal). Asimismo, mi trabajo durante diez años en Abuelas de Plaza de Mayo ha resultado un insumo ineludible para la elaboración de éstas y otras reflexiones sobre este tema.

La experiencia de trabajo de campo con personas que buscan sus “orígenes biológicos” me ha permitido observar que quienes emprenden este tipo de búsquedas de origen sienten una “necesidad” y consideran que es un “derecho” acceder a toda la información relativa a sus nacimientos. En efecto, sostienen que su Derecho a la Identidad ha sido vedado tanto por sus familiares de crianza, en los casos que han ocultado el estatus no biológico de la relación, como por el Estado que no garantiza que se puedan hacer las búsquedas.

Una gran parte de quienes emprenden estas búsquedas han sido falsamente anotados como hijos propios por sus padres de crianza. En estos casos la

1. La utilización del término “adoptados” en el título y en algunos pasajes del artículo para referirme a los integrantes de las asociaciones tiene como finalidad facilitar la lectura. Las comillas son usadas para indicar una salvedad, ya que el término da cuenta tanto de personas adoptadas como de personas que fueron inscriptas como hijos propios de sus padres de crianza, es decir falsamente. Si bien comúnmente se suele utilizar el término “adoptado” para indicar que una persona no es hija biológica de sus padres, resulta fundamental aclarar, tal como lo hacen los integrantes de las asociaciones Raíz Natal y Quienes Somos, que la adopción es un trámite legal y la inscripción falsa constituye un delito.

2. De aquí en más Abuelas.

3. De aquí en más Asociación.

búsqueda resulta muy dificultosa ya que no existen huellas burocráticas en donde quede registrada la información sobre los padres biológicos. En el caso de las adopciones, al ser un trámite legal, el Estado tiene el compromiso de preservar los expedientes de estas personas y en la actualidad, con mayores o menores dificultades, pueden acceder a los mismos y obtener información sobre sus padres biológicos.

Si bien en nuestro país las asociaciones de personas “adoptadas” como Raíz Natal “Por el Derecho a la Identidad Biológica” datan de principios del siglo XXI⁴ es necesario señalar que en otros países y regiones su existencia se remonta, por lo menos, a los años setenta del siglo pasado.⁵

En Argentina, el surgimiento de este tipo de asociaciones debe ser analizado teniendo presente la apropiación criminal de niños (Villalta, 2006) llevada a cabo durante el terrorismo de Estado (1976-1983) que, en tanto “evento crítico” (Das, 1995), ha marcado un antes y un después en lo que respecta a la búsqueda de niños desaparecidos y también en la comprensión y conceptualización de la “identidad”. De este modo, procurar un abordaje sobre una asociación como Raíz Natal implica considerar las ideas y sentidos que se encuentran presentes sobre la familia y la filiación en nuestra sociedad y, al mismo tiempo, indagar de qué manera estos sentidos se engarzan con la historia reciente.

Adopciones, falsas inscripciones y Derecho a la Identidad en Argentina

Durante la última dictadura militar en Argentina se desplegaron una serie de tecnologías represivas tales como la figura de la desaparición y los centros clandestinos de detención (Calveiro, 2001). La práctica de la desaparición forzada de personas incluyó también un plan sistemático de apropiación de los hijos de los detenidos-desaparecidos.

La cantidad de secuestros de niños y de jóvenes embarazadas, el funcionamiento de maternidades clandestinas (Campo de Mayo, Escuela de Mecánica de la Armada, Pozo de Banfield, etcétera), la existencia de listas de familias de militares en “espera” de un nacimiento en esos centros clandestinos y las declaraciones de los mismos militares demuestran la existencia de un plan preconcebido no sólo de secuestro de adultos sino también un plan sistemático de apropiación de niños (Asociación Abuelas de Plaza de Mayo).

Ante la masiva desaparición de personas, sus familiares comenzaron a movilizarse en forma individual. Todos los lugares imaginables fueron consultados: comisarías, iglesias, hospitales, etcétera. Muchas de aquellas madres que reclamaban por sus hijas e hijos y por sus nietas y nietos conformaron la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, que fue fundada en 1977. Se estima que fueron apropiados alrededor de quinientos niños y niñas durante el terrorismo de Estado (Tiscornia, 1997; Villareal, 1985) y hasta el 2013 fueron recuperados ciento ocho. En general fueron apropiados “mediante dos modalidades: la inscripción falsa como hijo propio en el Registro Civil y la adopción pseudo-legal” (Villalta, 2009: 148).

A pesar de que en nuestro país la adopción legal data del año 1948,⁶ siempre coexistió con esa “otra modalidad de adopción”, la de la *falsa inscripción*, que era vista como más fácil y efectiva, y a la que no se cuestionaba. En 1971 fue sancionada una nueva Ley de Adopción⁷ que incorporó la figura de la adop-

4. La primera asociación que surge en Argentina fue Quienes Somos en 2002, luego en 2003 surge la Asociación Raíz Natal “Por el Derecho a la Identidad Biológica”. Asimismo, con el correr de los años se fueron conformando grupos y comunidades virtuales de personas que buscan sus orígenes, algunos de ellos son: Nueva Identidad, Hijos Biológicos Buscamos Identidad (Argentina), Búsquedas Verdades Infinitas, Madres e Hijos que Buscan la Verdad, entre otros.

5. Tal es el caso de asociaciones europeas y de América del Norte. Cabe señalar que éstas se organizan alrededor de la adopción internacional a diferencia de nuestro país y Brasil en donde este tipo de asociaciones de adoptados se organizan en torno a adopciones domésticas.

6. Ley de Adopción Nº 13252. Sancionada por Juan Domingo Perón.

7. Ley de Adopción Nº 19134. Sancionada durante la presidencia de facto de Alejandro Agustín Lanusse.

ción “plena” al ordenamiento legal y contaba entre sus pretensiones la de acabar con las falsas inscripciones; sin embargo, éstas estaban lejos de ser negativamente valoradas. Pese a ser ilegales y constituir un delito, las inscripciones falsas tenían legitimidad puesto que formaban “parte del universo de lo socialmente admitido y se las consideraba un ejemplo de las buenas intenciones y la generosidad de los adoptantes” (Villalta, 2006: 256).

Además, cabe señalar que ninguna de estas leyes preveía expresamente que el adoptado accediera al expediente en donde se tramitaba su adopción. Hasta la Ley Nº 24779 del año 1997⁸ nada se decía al respecto y los expedientes de adopción eran secretos y reservados. La actual Ley de Adopción Nº 24779 contempla los parámetros de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) que reconoce a los niños y niñas como *sujetos de derechos* y protege su Derecho a la Identidad.

Sobre la emergencia del Derecho a la Identidad, tal como lo conocemos hoy en día, cabe señalar que en la CIDN, aprobada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, hubo tres artículos que fueron motorizados por Abuelas de Plaza de Mayo: el 7, 8 y 11.⁹ En su conjunto, estos artículos tienden a proteger el Derecho a la Identidad,¹⁰ y es por las Abuelas que son mundialmente conocidos como los *artículos argentinos* (Villalta, 2010).

Nuestro país ratifica su adscripción a la CIDN y la incluye en la Constitución Nacional con la reforma de 1994. De este modo, el Derecho a la Identidad comienza a formar parte de la agenda pública doméstica primero con la ratificación de la CIDN y más tarde, en 2005, con la redacción, reglamentación e implementación de la Ley Nº 26061, denominada Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

El trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo, con la instalación del Derecho a la Identidad en la agenda pública local e internacional, redefinió no sólo aquellas cuestiones vinculadas con la apropiación criminal de niños y niñas, sino también con la concepción de la adopción en general, tanto simbólica como materialmente. Ciertamente, su labor implicó la construcción de un discurso sobre la importancia de conocer los orígenes y la identidad que excedió las búsquedas individuales de sus nietos y fue planteado como un problema de toda la sociedad.

De Abuelas de Plaza de Mayo a Raíz Natal “Por el Derecho a la Identidad Biológica”

Ellas [Abuelas de Plaza de Mayo] abrieron un surco que nosotros estamos siguiendo (Integrante de Raíz Natal, programa de radio del 15 de abril de 2011).

Las personas que integran la Asociación Raíz Natal “Por el Derecho a la Identidad Biológica” han sido adoptadas y/o inscriptas falsamente como hijos biológicos de sus padres de crianza.

Durante mi trabajo de campo con la Asociación, sus integrantes me han referido en varias oportunidades “la importancia” y “el valor” del trabajo de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo sobre la “problemática de la búsqueda de los orígenes”. Ciertamente es que “buscar el origen”, querer “conocer la verdadera identidad”, son expresiones que en nuestro país remiten directamente a la búsqueda de los nietos que llevó y lleva adelante Abuelas de Plaza de Mayo.

8. En su artículo 328 la actual Ley de Adopción sostiene que «el adoptado tendrá derecho a conocer su realidad biológica y podrá acceder al expediente de adopción a partir de los dieciocho años de edad».

9. Artículo 7: 1. El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos. 2. Los Estados Partes velarán por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera, sobre todo cuando el niño resultara de otro modo apátrida.

Artículo 8: 1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas. 2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

Artículo 11: 1. Los Estados Partes adoptarán medidas para luchar contra los traslados ilícitos de niños al extranjero y la retención ilícita de niños en el extranjero. 2. Para este fin, los Estados Partes promoverán la concertación de acuerdos bilaterales o multilaterales o la adhesión a acuerdos existentes.

10. Estos artículos en conjunto entienden por Derecho a la Identidad, el derecho del niño a tener un nombre y un apellido, una nacionalidad, a conocer la identidad de sus progenitores y a ser cuidados por ellos.

En efecto “identidad, familia y libertad” han sido tres términos (valores) que esta Asociación ha expresado desde sus inicios.

Abuelas de Plaza de Mayo ha realizado una singular politización de los lazos del parentesco a fin de encontrar a sus nietos apropiados. El carácter político con el que fue dotado el parentesco en la lucha de Abuelas es resultado de una práctica política “que ha influido en el campo científico, legislativo y jurídico. Pero también (...) ha generado cambios en las sensibilidades sociales en torno a la identidad y los orígenes, contribuyendo a la conformación de grupos sociales como Raíz Natal” (Regueiro 2010: 212).

En palabras de una de las fundadoras de Raíz Natal:

En realidad esto empieza todo, digamos, con Abuelas, en cierta manera porque la gente se empieza a cuestionar con respecto a la identidad biológica, lo que hace es mover un poco en la sociedad todo esto que se... que uno va sintiendo (Entrevista a la Presidenta de Raíz Natal, 30 de Abril de 2011)

En la tarea cotidiana de búsqueda de sus nietos apropiados, Abuelas de Plaza de Mayo ha desplegado una vasta cantidad de estrategias en pos de que sus nietos apropiados sean interpelados: campañas de difusión en radio, cine, televisión, teatro, entre muchas otras. Todas estas acciones han sido dirigidas a instar a aquellos jóvenes que “dudan” a comenzar una búsqueda. En la construcción de esta interpelación a potenciales nietos y nietas ha habido una constante apelación a la importancia que tiene conocer la “verdadera identidad”.

Las campañas de difusión se intensificaron a partir de 1997, y ello derivó en la presentación en la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo de cientos de personas con dudas, jóvenes y adultos, que en muchos casos resultaban no ser hijos de desaparecidos. En este sentido, las campañas de difusión no se restringieron exclusivamente a sus nietos y nietas, sino que interpellaron a la sociedad toda.

La pregunta “¿Vos sabés quién sos?” fue un llamamiento a la reflexión social e individual. Desde entonces, son los propios jóvenes los que se acercan a la institución preguntando, dudando sobre su identidad: buscándose (Asociación Abuelas de Plaza de Mayo).

En efecto, el resultado de la “reflexión social e individual” sobre los orígenes generó que muchísimos jóvenes se acercaran a Abuelas “buscándose”, pero la mayoría de ellos, hasta el momento,¹¹ no resultaron ser hijos o hijas de desaparecidos. Abuelas lanzó una pregunta en búsqueda de sus nietos y nietas que inevitablemente irrumpió en las biografías de muchas otras personas. Tal como comenta Sofía –nacida en 1972 y miembro de Raíz Natal– en el libro *ADN. El detector de mentiras* de Viviana Bernath: “Un día, vi esa publicidad de las Abuelas... esa del chico que se miraba en el espejo y se preguntaba ‘¿Soy Pedro? ¿O no sé quién soy?’ Y me pegó fuerte, porque me identifiqué muchísimo; era lo que me pasaba a mí, no sabía quién era” (Bernath, 2011: 136).

Este tipo de acciones propiciaron que algunas de estas personas se organicen en pos de conformar organizaciones a fin de viabilizar sus búsquedas. En este contexto, surge la Asociación Quiénes Somos.

“Vos ¿sabés quién sos?” Las Abuelas de Plaza de Mayo usan esa consigna para despertar la duda de los jóvenes que pueden ser sus nietos apropiados durante la última dictadura militar. Pero la frase superó su objetivo y mostró que la identidad es

11. Cabe aclarar que los perfiles genéticos de estas personas no fueron coincidentes con los del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) pero, como es sabido, el BNDG se encuentra en permanente construcción, puesto que muchas familias desconocían que sus hijas o nueras se encontraban embarazadas al momento de desaparecer.

un problema que atraviesa a toda la sociedad. Diez personas se reunieron la semana pasada en el subsuelo de la Defensoría del Pueblo de la Nación para preguntarse “¿quiénes somos?” y planearon formar una organización no gubernamental con ese nombre para responderse (Página/12, 26 de marzo de 2002).

En marzo de 2002 se forma la Asociación Quiénes Somos. Un año después nacerá Raíz Natal conformada por algunas personas de la originaria Quiénes Somos. Cuando los integrantes de Raíz Natal se refieren a los inicios de la Asociación en sus documentos de difusión, lo sintetizan de la siguiente manera:

Ante tantos casos que se presentaban, (...) Abuelas se contactó con la Defensoría para tratar de encontrar un lugar y un mecanismo idóneo para ayudarnos. Fue así como llegamos a la Defensoría del Pueblo de la Nación, único organismo estatal que nos brindó su apoyo, y un lugar donde trabajar. En el mes de marzo de 2002, nos convocaron, para ver qué se podía hacer; y fue ahí donde decidimos juntarnos y formar una agrupación. (...) Pero como en todo grupo humano hay diferentes formas de pensar y ver la vida. Debido a ello la gran mayoría de nosotros decidió dejar la agrupación donde todos comenzamos, y formar una nueva. No renegamos de nuestro comienzo, sólo entendimos que crecimos como personas y como ONG (Asociación Raíz Natal).

Asimismo, una integrante de la Asociación Raíz Natal que nació en 1970 y fue inscripta como hija propia, me comentó en una entrevista informal sobre sus conversaciones con integrantes de Abuelas y sobre cómo ella “insistía” en la importancia de encontrar un espacio en donde encaminar su búsqueda.

Y bueno, yo me acuerdo que la volví loca a Tatiana [primera nieta restituida que trabaja en Abuelas de Plaza de Mayo], la llamaba a Abuelas y le decía: “Yo no sé mi identidad”. “Pero vos sos del 70”. Y yo le decía: “Sí, ya sé, pero tampoco sé mi identidad”. Y así, le insistí un montón [sonríe]. Y así fue como nos recibieron en la Defensoría (entrevista informal con una integrante de la Asociación, 26 de noviembre de 2011).

En forma semejante, durante una de las entrevistas que mantuve con la presidenta de la Asociación Raíz Natal, ella me contó que, a pesar de saber que no entraba en el rango etario (1976-1983) de Abuelas –nació en 1958–, decidió comenzar allí su búsqueda. Asimismo, en su relato señaló cómo ese camino la llevó a encontrarse con otras personas en la misma situación.

En mi caso yo fui a Abuelas también. Yo en el año 2000 fui a Abuelas, sabía que no era la etapa que me correspondía pero bueno, por ahí te podían indicar cómo hacer. Otra gente fue a Tribunales, que tampoco le sabían decir mucho, otra gente fue a la Procuración General de la Nación. Así que todos terminamos juntándonos en la Defensoría del Pueblo de la Nación (...). Entonces se armó algo ahí, que fue la gente de Abuelas con Tatiana Sfiligoy, que es la primera nieta recuperada. Bueno, ella y gente que era de la Defensoría, entonces ahí nos juntamos todos los que veníamos de distintos lugares. Primero se formó otra cosa, pero como no estábamos de acuerdo con la forma de ver, bueno cada uno siguió su camino y nosotros armamos Raíz Natal, como para poder ver... porque en el Estado no había nada y hoy tampoco hay nada (entrevista a la presidenta de Raíz Natal, 30 de abril de 2011).

Antes del año 2002, y exceptuando a Abuelas de Plaza de Mayo, no se verifica la existencia de ninguna otra Asociación que abordara directamente el tema de la búsqueda de la identidad. De este modo, la conformación de este tipo de asociaciones nos habla de un período de transformación que no se limita a

un puñado de personas que decidieron organizarse en pos de sus búsquedas individuales y para ayudar a otras personas, sino que más bien puede comprenderse como un fenómeno emergente de una transformación en la sociedad donde “buscar la identidad” se fue tornando un problema que debía ser atendido por el Estado. En este sentido cabe pensar que el trabajo de Abuelas posibilitó que la identidad se transforme en una *cuestión*, es decir un asunto o demanda que fue *socialmente problematizado* (Oszlak y O’Donnell, 1982).

Para que un tema como la identidad se transforme en *cuestión*, una constelación de grupos e individuos, donde se incluye el Estado, “creen que puede y debe hacerse ‘algo’ a su respecto y están en condiciones de promover su incorporación a la agenda de problemas socialmente vigentes” (Oszlak y O’Donnell, 1982: 110). Una *cuestión*, según estos autores, es aquella que por su importancia ha sido incluida en la agenda de problemas sociales que requieren una necesaria toma de posición de múltiples actores sociales.

En efecto, como mencioné, la participación de Abuelas de Plaza de Mayo en la redacción de los artículos 7, 8 y 11 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño –que en conjunto protegen el Derecho a la Identidad– da cuenta de este proceso en donde la identidad se transformó en una *cuestión*, lo que habilitó que se consagre como un derecho humano fundamental y que se generaran normativas internacionales y nacionales en pos de garantizarlo.

Ahora bien, la constitución de la identidad como una *cuestión* y por ende su consagración como un derecho, desbordó los objetivos originales de la movilización de Abuelas de Plaza de Mayo y dio lugar a nuevas formas de organización y de demanda por derechos. La presidenta de Raíz Natal grafica esta situación en donde se destaca la tarea inicial de Abuelas, al mismo tiempo que se reconoce la necesidad de dar un nuevo paso:

Yo siempre digo eso, que para mí Raíz Natal es un grupo, o un colectivo donde nos juntamos personas con las mismas necesidades, con las mismas carencias en una búsqueda, que no tenían otro espacio y que, bueno, al no haberlo, lo inventamos. Porque fue así, lo inventamos al lugar, como para que de pronto una sociedad que nunca se había preocupado por estos temas... Se preocupó a través de Abuelas hace menos tiempo, pero jamás se cuestionaron el que un buen matrimonio criara a un chiquito, pobrecito, que no tenía... porque no era tan así... digamos, la gente sabía que no estaba haciendo bien. Entonces como no había, había que armar un lugar, un espacio y creo que fue eso lo que hicimos nosotros (entrevista a integrante de Raíz Natal, 13 de abril de 2012).

La “invención” de la Asociación, entonces, supuso apelar al Derecho a la Identidad en tanto derecho “vedado”, pero al mismo tiempo, como veremos más adelante, implicó ampliar los sentidos vigentes asociados a este derecho. De alguna manera, el trabajo político de las personas nucleadas en torno a esta Asociación apunta a lograr hacer visibles y legítimas estas *otras búsquedas* de origen, tal como en otro contexto lo hicieron las Abuelas con las búsquedas de sus nietos apropiados.

Raíz Natal tiene hoy alrededor de veinticinco integrantes estables que oscilan entre los treinta y los sesenta años de edad. Sus principales actividades son la orientación y el asesoramiento en las “búsquedas de origen biológico” de las personas que se acercan a consultarlos; la promoción y defensa del “Derecho a la Identidad Biológica” mediante una variedad de acciones como la elaboración de proyectos de ley en pos de resguardar archivos o de reformas a la

Ley de Adopción; la realización de un “Taller de Identidad” mensual a cargo de una psicóloga social y diversas actividades que tienen como objetivo difundir “la problemática” de la búsqueda del origen biológico, tales como la realización, una vez por año, de la Muestra de Cine e Identidad Biológica.¹²

12. Más información en: <http://www.cineparaser.com.ar/>

Desde el año 2010, mi trabajo de campo consistió en la participación en estas actividades, así como también en los encuentros semanales que la Asociación realiza. Estos encuentros se desarrollan los jueves por la tarde en la Casa de la Memoria y la Vida de Castelar (donde funcionó el centro clandestino conocido como Mansión Seré o Atila)¹³ y los sábados por la tarde en el ex Centro Clandestino de Detención y Tortura denominado “El Olimpo”.¹⁴

13. Más información en: <http://www.moron.gov.ar/ddhh/casa.php>

14. Más información en: <http://www.institutomemoria.org.ar/exccd/olimp.html>

“Parecidos pero diferentes”. La construcción de una demanda por una identidad ampliada

La Asociación Raíz Natal, como indiqué anteriormente, entiende la labor de Abuelas como una suerte de “legado” –en tanto fueron pioneras en la defensa de la identidad. Sin embargo, debe trabajar articulando ese “legado” y simultáneamente generando un grado de independencia que les permita delimitar la especificidad de su demanda; tarea que no es sencilla, puesto que muchas personas que llegan a realizar consultas a Raíz Natal confunden el tipo de búsqueda que realizan ambas asociaciones. En repetidas ocasiones pude apreciar el esfuerzo que los integrantes de Raíz Natal realizan para explicar que su existencia se debe al trabajo realizado por Abuelas en torno al tema de la identidad, pero que al mismo tiempo su labor y sus objetivos son distintos.

Ese fue un tema, tratar de que los demás no pensarán que esto [la búsqueda de Raíz Natal] tenía que ver con desaparecidos, no porque esté bien ni mal, sino porque no tiene que ver con desaparecidos, tiene que ver con historias que pasaron toda la vida. Y está tan arraigado que hay gente que te llama y te dice: “Pero yo nací en el 67, porque mi vecino era militar”, la gente ya tiene como hecho una... [sonríe] un mito urbano de eso, no tiene que ver. O gente que dice: “No, yo en tal año”, yo les digo: “No, en el 64 había un gobierno civil, estaba el gobierno de Illia. No era un gobierno militar”. La gente piensa que porque había un militar cerca... tenía que ver con estas historias, y estas historias existieron siempre y lamentablemente siguen existiendo (entrevista grupal a integrantes de la Asociación, 28 de mayo de 2011).

Hay gente que me llama y me dice: “Pero yo nací en el 63”. “Sí, señora, pero en el 63 estaba Illia, jera un gobierno civil!”. O te dicen: “Pero yo nací en el 69 y había gobierno militar”. “Sí, sí, estaba Onganía, pero no tiene nada que ver, ¡jino es el 76!”. Ya estoy cansada de explicar eso. La gente tiene eso en la cabeza (entrevista informal a integrante Y de Raíz Natal, 24 de septiembre de 2011).

En el material documental de la Asociación también es posible identificar cómo explicitan que el rango de búsqueda de orígenes es temporalmente amplio, incluyendo y al mismo tiempo excediendo el marco del terrorismo de Estado.

Nos agrupamos para aunar esfuerzos y poder encauzar la búsqueda, trabajamos para encontrar el origen sin fines de lucro, y cada uno aporta lo que puede de su tiempo y su trabajo. Nada es fácil pero tampoco es imposible, cada día se incorpora más gente y nuevas historias, pero similares, que reflejan lo complejo de nuestra problemática. Nuestras historias de vida atraviesan transversalmente a la sociedad de todos los tiempos, excede el marco de los desaparecidos entre el 76 y el 83, dado

que somos personas de entre ochenta y quince años de edad (Carta abierta a la verdad, lectura en el programa de radio de Raíz Natal, 10 de junio de 2011).

En muchas oportunidades he podido observar cómo los integrantes de la Asociación explican a quienes acuden a realizar consultas las diferencias entre las búsquedas que ellos emprenden y las que realiza Abuelas de Plaza de Mayo. En efecto, esto llamaba mucho mi atención en los primeros momentos del trabajo de campo, ya que para mí era sencillo comprender la diferencia, pero asiduamente podía constatar que no era tan sencillo de comprender para las personas que se acercaban o llamaban para consultar sobre su origen. Algo semejante ocurría cuando a los integrantes de la Asociación les realizaban notas periodísticas o se acercaban estudiantes universitarios a consultarles por sus actividades. En general, suelen tener una idea errónea de la labor de la Asociación, lo que hace que una parte importante de la tarea de la Asociación sea explicar qué hacen, cómo lo hacen y cuál es la forma que asume su reclamo.

Sobre esta confusión entre los objetivos de la Asociación Raíz Natal y los de Abuelas, los integrantes de la Asociación sostienen que ésta ha aumentado a partir de la visibilidad que ha tenido en los últimos tiempos el Banco Nacional de Datos Genéticos. Debido centralmente a la difusión que tuvo el caso de la empresaria del multimédios *Clarín*, Ernestina Herrera de Noble, de quien se sospecha que tiene dos hijos que podrían ser hijos de desaparecidos. A partir de este caso, el Banco de Datos comenzó a aparecer en innumerables medios de comunicación y mucha gente supo de su existencia, funcionamiento y objetivos. Igualmente, a pesar de que el Banco Nacional de Datos Genéticos se dedica a estudios de filiación genética de familiares desaparecidos en pos de restituir la identidad de los nietos y nietas apropiados, se repite en las consultas de la Asociación la pregunta sobre si es posible “dejar la muestra en el Banco”.

Al principio la gente lo del Banco de Datos Genéticos no lo sabía. Digamos que esto es a partir del año 2007 que empiezan con lo del Banco como más fuerte. Y claro, la gente piensa... yo me canso de explicarle a todo el mundo, que no hay en ningún lugar del mundo un banco de datos genéticos de todo un país. Siempre digo lo mismo, sólo Finlandia tiene un banco de datos genéticos de todo el país, porque hicieron una ley para que todos se agreguen cuando nacen, pero son muy poquitos y tienen otra mentalidad. En Francia hubo un proyecto de ley, el tema es que no quieren que el Estado tenga tu ADN (entrevista a integrante de la Asociación, 23 de marzo de 2012).

Durante mi investigación, he podido comprobar que en los momentos en que se intensificaba la presencia mediática de Abuelas, aumentaban las consultas que recibía la Asociación. Si bien esto es percibido como un hecho positivo, es decir que más personas se animen a iniciar sus propias búsquedas, muchas de ellas incurrieron en estas “confusiones”.

En una entrevista informal, a finales del año 2011, un integrante de la Asociación realizó una sugestiva analogía para contarme lo que sucede cuando tienen que explicar la particularidad de sus búsquedas, distinguiéndose de las búsquedas de Abuelas.

Es como cuando llegó Colón a América que los indígenas no veían el barco hasta que un cacique dijo: “Ahí hay una nave”, porque el resto no la veía. Como nunca la habían visto, no existe. Bueno, quizás a la gente le pasa algo así. No entienden, y mirá que yo explico que es parecido pero diferente a la vez (entrevista informal a integrante de Raíz Natal, 10 de diciembre de 2011).

Algunos entrevistados sugirieron a lo largo de mi trabajo de campo, que una participación más activa del Estado podría atenuar esta confusión. Estas referencias a la responsabilidad del Estado resultan repetidas en los relatos que he escuchado a lo largo de mi investigación

Por ahí en algún momento el Estado se va a dar cuenta que organizaciones como la CONADI fueron armadas para la etapa de desaparecidos, y lo que siempre pedimos fue ampliar eso. Pero bueno, todavía no se dan cuenta... que la identidad es importante para todo el mundo, no sólo para una etapa (entrevista informal a integrante Z de Raíz Natal, 28 de mayo de 2011).

Los integrantes de la Asociación sostienen que si el Estado se ocupara de su “problemática” les permitiría obtener reconocimiento y visibilidad social, y esto evitaría la permanente confusión con las búsquedas de jóvenes apropiados durante la última dictadura militar. En suma, la demanda de estas nuevas asociaciones que luchan por conocer sus orígenes implica, por un lado, un arduo trabajo de distinción y precisión para diferenciar sus búsquedas de origen de la búsqueda de los nietos secuestrados durante la dictadura militar y, por otro lado, como veremos en el siguiente apartado, una nueva forma de concebir y referirse a la “identidad”.

Identidad: nuevas demandas y nuevos sentidos

Tal como fue señalado, el trabajo político de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, a través de una multiplicidad de prácticas y discursos, permitió instalar una demanda en un determinado contexto histórico. Como sostiene María Pita (2010), la construcción de un movimiento colectivo permite superar la individuación, habilitando la generación de un ámbito público y colectivo de demanda. En este sentido resulta sugerente preguntarse cómo la demanda de las Abuelas, estructurada en torno a la noción del Derecho a la Identidad, también puede, o no, ser apropiada por otros colectivos de demanda locales.

En adelante, sin desconocer su carácter polisémico, utilizaré el concepto *apropiación*¹⁵ como categoría analítica tal como la usa Elsie Rockwell (1996) para analizar los complejos procesos culturales que en la escolarización rural mexicana dan características distintivas a la educación formal.

La apropiación, señala Rockwell, siempre transforma, reformula y excede lo que es recibido y sitúa sin ambigüedad la acción en los sujetos, quienes toman posesión sobre y hacen uso de los recursos culturales disponibles. Desde esta perspectiva, el discurso generado por Abuelas –basado en el Derecho a la Identidad– puede considerarse como un *recurso cultural disponible* que retoman estas nuevas asociaciones otorgándole nuevos sentidos en función de los intereses de la demanda que pretenden instalar sobre el derecho a conocer sus orígenes.

El trabajo de campo con la Asociación Raíz Natal y la indagación sobre el surgimiento de organizaciones de personas que buscan sus orígenes biológicos me permiten sostener que las personas que se nuclean en torno a esta nueva generación de asociaciones se apropian de la demanda instalada por Abuelas transformándola, e integrando nuevos elementos en función de los intereses que las aglutinan. Una de las formas que asume esta resignificación de la demanda instalada por Abuelas, y más concretamente del Derecho a la Identidad en tanto recurso disponible, se puede observar en la manera en que tanto los integrantes de la Asociación Raíz Natal como de Quienes Somos se refieren a la “identidad”.

15. La apropiación en el discurso de las Abuelas es un término inseparable del objetivo fundacional de esta organización, y se carga negativamente puesto que se encuentra asociado a los delitos cometidos con los nietos y nietas que buscan las Abuelas. Sin embargo, en estas reflexiones es utilizado en tanto categoría analítica.

La Asociación Raíz Natal le agrega un término a la “identidad” a secas. Ellos se encargan de incluir el adjetivo “biológica”, que acompaña y define la forma y los intereses de sus búsquedas. Biológica es la identidad y también la verdad que reviste a la misma. En su mayoría, las personas que forman parte de esta Asociación consideran a su familia de crianza como “su familia”, pero sostienen que necesitan saber su “Verdad Biológica”.

Como yo siempre digo, yo no vengo a buscar una mamá y un papá, yo vengo a buscar una historia, una parte que me falta. Yo tuve mamá y papá (entrevista informal con integrante W de la Asociación, 14 de agosto de 2010).

Esta temática tiene que ver con la identidad biológica y con recuperar y saber y poder buscar lo que uno tiene hacia atrás (entrevista informal con integrante Y de Raíz Natal, 18 de junio de 2011).

De este modo, en esta ampliación realizada sobre los sentidos asociados al Derecho a la Identidad, la incorporación del término “biológica” pretende circunscribir esa identidad que se busca, diferenciándose de los casos de hijos e hijas de desaparecidos en los que la identidad social y política resulta muy significativa en el proceso de restitución. Asimismo, la utilización del término “biológica”, y no de otro término, también debe ser interpretada teniendo presente los valores de verdad que son otorgados a la “sangre” en nuestro sistema de parentesco. La biologización del parentesco, característica de las sociedades modernas, es consecuencia de una forma de concebir al parentesco que está fundada en la naturaleza (Schneider, 1984).

Y en este sentido, vale aclarar que si bien estas “búsquedas de origen” en nuestro país son en parte tributarias de la labor de Abuelas, “la pregunta por los orígenes” también responde a la concepción occidental del parentesco en donde, en virtud de la predominancia del modelo de procreación sexual, el hecho de conocer los orígenes biológicos cobra una importancia sustancial.¹⁶

Ahora bien, tal como lo manifiestan los relatos recabados en mi investigación, en estas búsquedas no sólo se pretende conocer “los antecedentes biológicos”, significativos para la prevención y diagnóstico de enfermedades hereditarias, entre otras cosas, sino también conocer las circunstancias de esos nacimientos, es decir el cómo de esos nacimientos junto a las historias que los precedieron.

Por su parte, desde la Asociación Quienes Somos, se refieren a la identidad como “Verdadera Identidad de Origen”.

En marzo de 2002 se formó la primera ONG en la Argentina sobre este tema, la Agrupación Quienes Somos, integrada por personas adultas, de setenta y siete a dieciocho años de edad, apropiadas, que buscan su verdadera identidad de origen” (Palma Arizaga, 2011: 123).¹⁷

Este segundo Congreso, al igual que el primero, surge de la necesidad de visibilizar que más de tres millones de argentinos, que forman parte de diferentes generaciones, están buscando su verdadera identidad de origen (exposición del presidente de Quienes Somos, durante la apertura del II Congreso Nacional “Por la Verdadera Identidad de Origen”, 18 de Noviembre de 2011).

Ambas asociaciones, con la incorporación de nuevos términos vinculados a la identidad, han realizado una singular ampliación de los sentidos construidos hasta el momento sobre el Derecho a la Identidad. La presencia de los términos

16. Reflexiones sobre la filiación, el parentesco, la verdad y la biología en los casos de personas “adoptadas” que buscan sus orígenes han sido abordadas en otros trabajos (ver Gesteira, 2014). Por razones de espacio, en este texto no se han analizado.

17. Graciela Palma Arizaga es integrante de la asociación Quienes Somos y escribió el texto “Ser padres a cualquier costo. Ciudadanos sin su verdadera identidad” en el libro *Nuevas formas familiares*, compilado por María Felicitas Elías (2011).

“biológica”, “de origen” y “verdadera” para referirse a la identidad, en el discurso de estas asociaciones se torna un indicador sugestivo de este proceso.

Este conjunto de términos que acompaña al concepto de identidad en estas Asociaciones es el resultante de una serie de discursos y prácticas que tienden a la significación, definición y precisión de su problemática, distinta y semejante, al mismo tiempo, a la de Abuelas. En efecto, la existencia de estas asociaciones y el proceso de apropiación que han realizado del discurso generado en torno al Derecho a la Identidad implicaron una ampliación de los sentidos ligados a tal derecho. Así, podemos pensar que desde una noción ligada casi exclusivamente a la restitución de los niños apropiados durante la dictadura, estas asociaciones impulsan una noción ampliada que incluye otras búsquedas de origen que refieren a un período histórico que ya no se circunscribe al terrorismo de Estado.

Este proceso de apropiación y resignificación implica que estas asociaciones incorporen adjetivaciones a la identidad –“biológica”, “verdadera”, “de origen”– y simultáneamente emprendan acciones para deconstruir ciertas nociones e ideas fuertemente arraigadas en la sociedad sobre lo qué significa “buscar la identidad”. Estas prácticas apuntan, en definitiva, a poder distinguir la desaparición de personas y la apropiación de niños durante la última dictadura de otras formas posibles de inscripción falsa de niñas y niños en nuestro país, como lo son las de la mayoría de las personas nucleadas en torno a estas asociaciones.

Es importante indicar que esta resignificación o ampliación de sentidos no implica considerar que esta forma de significar el Derecho a la Identidad sea más lícita que la de Abuelas, o viceversa. Por el contrario, me interesa señalar que esos múltiples sentidos asociados al Derecho a la Identidad en los discursos de todas estas asociaciones son formas estratégicas de construcción y delimitación de demandas específicas que son, tal como ellos mismo indican, “parecidas pero diferentes”.

Ahora bien, también resulta pertinente en este análisis atender al momento en que las asociaciones Quienes Somos y Raíz Natal fueron creadas, 2002 y 2003, ya que es un momento en que la legitimidad de Abuelas de Plaza de Mayo y su repertorio retórico encontró un eco importante en el contexto político nacional y también en el sentido común de crecientes sectores de la sociedad.

18. En donde, entre otras acciones, se destacan las leyes que permitieron el juicio y castigo por delitos de lesa humanidad a los responsables de los crímenes cometidos durante la dictadura, donde se incluye la apropiación de niños.

La activa política de Derechos Humanos¹⁸ encarada por el gobierno de Néstor Kirchner desde 2003 ha sido de gran importancia para los organismos de Derechos Humanos en general, y para Abuelas en particular. Las campañas nacionales en los medios públicos promovidas por la Secretaría de Medios durante el gobierno de Néstor Kirchner, convocando a los jóvenes con dudas sobre su origen biológico, significaron un fuerte impulso a la tarea de Abuelas. Así, el reconocimiento hacia Abuelas de Plaza de Mayo por parte del Estado indirectamente propició condiciones que favorecieron la emergencia de otras asociaciones.

Por un lado, el fortalecimiento de las campañas de difusión hizo que Abuelas –en tanto institución– se encontrara excedida ante las demandas de una enorme cantidad de personas que llegaban con dudas. Y por otro lado, las personas que se nuclearon en torno a estas asociaciones lo hicieron en un momento histórico determinado –comienzos del 2000– donde la identidad ya estaba institucionalizada en tanto “derecho” por el cual se podía, y debía, reclamar.

Consideraciones finales

Como mencioné en varias oportunidades, en nuestra sociedad cuando se habla de Derecho a la Identidad, apropiación y robo de niños lo ligamos a lo sucedido en la última dictadura militar. Ello supone admitir que los sentidos con que se ha dotado a la identidad en Argentina responden principalmente a la construcción política que ha realizado Abuelas de Plaza de Mayo. En este sentido es que ese núcleo de discursos y prácticas realizadas por Abuelas puede ser conceptualizado como un *frente discursivo*.

Claudia Fonseca y Andrea Cardarello (2005) sostienen que –del mismo modo que una *cuestión*– los *frentes* discursivos son el resultado de la negociación de distintos actores y grupos de interés nucleados en torno a un determinado tema. De este modo, podemos pensar que el tema de la “identidad” en Argentina propició la construcción de un *frente discursivo* en donde los tópicos motorizados por Abuelas han logrado ubicarla como un derecho fundamental.

Las autoras señalan que un *frente discursivo* conlleva la construcción de ciertas categorías (niños, mendigos, indios) en tanto más o menos merecedoras de derechos, y estas construcciones de categorías ponen “de relieve el poder instituyente de las palabras” (Fonseca y Cardarello, 2005: 13). Sin embargo, también señalan que un *frente discursivo* puede ser un arma de doble filo porque “por un lado, es fundamental para movilizar apoyo político sobre bases amplias y eficaces [pero], por otro lado, tiende a reificar el grupo objeto de las preocupaciones, alimentando imágenes que poco tienen que ver con la realidad” (Fonseca y Cardarello, 2005: 10).

Ahora bien, en el recorrido realizado por Abuelas para instalar el tema de la identidad como una *cuestión* fue necesario establecer una particular clasificación a la hora de distinguir a sus nietos y nietas de los “menores abandonados”,¹⁹ clasificación que luego de años de lucha logró convertir a los primeros –parafraseando a Fonseca y Cardarello– en “más humanos”.

Esta clasificación devino en la construcción de una particular categoría de sujeto, a la que hoy conocemos como los “nietos-hijos de desaparecidos” (apropiados y/o restituidos). Si en nuestra sociedad cuando hablamos de Derecho a la Identidad y apropiación lo relacionamos con lo sucedido en la última dictadura, igualmente “buscar la identidad” parece ser sinónimo de un conjunto de términos como: “hijos de desaparecidos”, “dictadura” y “nietos” que condensan, en definitiva, la búsqueda de Abuelas de sus quinientos nietos apropiados. Esta conexión inmediata y poderosa refiere justamente a la eficacia del *frente discursivo* que supo construir Abuelas de Plaza de Mayo.

Fonseca y Cardarello indican que si analizamos los *frentes discursivos* es necesario advertir que “cuando determinadas categorías avanzan, otras son consignadas para quedar atrás” (Fonseca y Cardarello, 2005: 36). Desde esta perspectiva, es posible suponer que la emergencia de una categoría específica, como los “nietos-hijos de desaparecidos” desvirtúe o desdibuje en el escenario del Derecho a la Identidad otras categorías de sujetos como pueden ser las personas adoptadas y/o inscriptas falsamente como hijos biológicos, que tienen dificultades para hacer visible –hacia amplios sectores de la sociedad– la especificidad de sus demandas.

Si bien la presencia pública de una categoría es plausible de opacar a otra, existen señalamientos a tener en cuenta que nos demuestran las diferencias

19. Esta afirmación no implica considerar a las personas que buscan su origen biológico por fuera de la búsqueda de Abuelas como “abandonadas”.

existentes entre las situaciones de los “nietos” de otras personas que buscan sus orígenes. Una de las diferencias es que en el caso de “los nietos” son sus abuelas las que los están buscando, es su familia biológica la que los busca y denuncia el hecho criminal de la apropiación, distinto de los casos de personas que buscan sus orígenes donde son ellos los que protagonizan la búsqueda de su familia biológica, resultando ser una minoría los casos de madres y/o padres que buscan a sus hijos biológicos.

Si bien Abuelas de Plaza de Mayo logró sensibilizar a la sociedad sobre la importancia que tiene para las personas conocer los orígenes, estas mujeres buscaban y buscan a sus nietos, de modo que es coherente que la categoría de sujeto creada se haya ligado a “los nietos” que ellas aún buscan. Sin embargo, no podemos olvidar el dinamismo propio de estas construcciones, ya que como venimos demostrando, las categorías pueden ser apropiadas y resignificadas.

En nuestro país fue la creación de un *frente discursivo* de la identidad lo que habilitó a cientos y miles de personas a preguntarse por su origen y también a organizarse y reclamar por conocer sus orígenes apelando al Derecho a la Identidad. Abuelas de Plaza de Mayo, con el apoyo de diversos actores, creó un *frente discursivo* motivado por la búsqueda de sus nietos, pero que sin duda no se agota en ellos. En efecto, este *frente discursivo* desplegó un escenario particular que conjuntamente con las prácticas y discursos de un colectivo de sujetos que no eran “nietos-hijos de desaparecidos” posibilitó introducir ampliaciones en los sentidos que hasta ese momento eran atribuidos a la identidad; me refiero a la singular apropiación (Rockwell, 1996) que realizan estas nuevas asociaciones.

En síntesis, como intenté demostrar en este artículo, es por la potencia del *frente discursivo* creado por Abuelas que todo lo referido a la identidad se asocia con la búsqueda de jóvenes apropiados durante el terrorismo de Estado. Por ello los esfuerzos de estas asociaciones para establecer las particularidades de sus búsquedas develan el complejo proceso que debieron emprender para construir su propia demanda a fin de que ésta no se difuminara o quedara subsumida a las búsquedas de Abuelas de Plaza de Mayo.

No obstante, es preciso tener en cuenta que este *frente discursivo* se vuelve una herramienta política que, mediante su apropiación, posibilita estructurar demandas distintas de la búsqueda y restitución de jóvenes apropiados. La identidad, entonces, adjetivada como “verdadera”, “biológica” o “de origen” por estas nuevas asociaciones, se vuelve una herramienta para accionar en la escena política y en la interlocución con el Estado quien –como sostienen estas asociaciones– es el garante formal de su Derecho a la Identidad.

Fecha de recepción: junio de 2013. Fecha de aceptación: agosto de 2013.

Bibliografía

- » BERNATH, Viviana. 2011. *ADN. El detector de mentiras*. Buenos Aires: Debate.
- » CALVEIRO, Pilar. 2001. *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Colihue SRL.
- » DAS, Veena. 1995. *Critical Events. An Anthropological Perspective on Contemporary India*. Delhi: Oxford University Press.
- » FONSECA, Claudia y CARDARELLO, Andrea. 2005. "Derechos de los más y menos humanos". En: Sofia Tiscornia y María Victoria Pita (Eds.). *Derechos Humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia. pp 9-43.
- » GESTEIRA, Soledad. 2014. "Buscar 'el origen biológico'. Parentesco y la familia en organizaciones de personas 'adoptadas'". *KAIROS. Revista de Temas Sociales*. 33:1-25. San Luis: Universidad Nacional de San Luis.
- » OSZLAK, Oscar y O' DONNELL, Guillermo. 1982. "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación". *Revista Venezolana de Desarrollo Administrativo*, 1:9-128. Caracas, Venezuela.
- » PALMA ARIZAGA, Graciela. 2011. "Ser padres a cualquier costo. Ciudadanos sin su verdadera identidad". En: M. F. Elías (comp.). *Nuevas formas familiares. Modelos, prácticas, registros*. Buenos Aires: Espacio Editorial. pp. 121-136.
- » PITA, María Victoria. 2010. *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Editores del Puerto / CELS.
- » REGUEIRO, Sabina. 2010. *Apropiación de niños durante la última dictadura militar argentina. Tramas burocrático-administrativas y estrategias jurídico-políticas en la construcción de parentescos*. Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- » ROCKWELL, Elsie. 1996. "Claves para apropiación: La escolarización rural en México". En: B. A. Levinson y D. Holland (Eds.). *The Cultural Production of the Educated Person. Critical Ethnographies of Schooling and Local Practice*. New York: State University of New York Press. pp. 301-324.
- » SCHNEIDER, David. 1984. *A Critique of the Study of Kinship*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- » TISCORNIA, Sofia. 1997. "La seguridad ciudadana y la cultura de la violencia". *Encrucijadas*, 5:17-29.
- » VILLALTA, Carla. 2006. *Entregas y secuestros. La apropiación de "menores" por parte del Estado*. Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- » VILLALTA, Carla. 2009. "De secuestros y adopciones: el circuito institucional de la apropiación criminal de niños en Argentina (1976-1983)". *Historia Crítica*, 30:146-171.
- » VILLALTA, Carla. 2010. "De los derechos de los adoptantes al derecho a la identidad: los procedimientos de adopción y la apropiación criminal de niños en Argentina". *The Journal of Latin American & Caribbean Anthropology*, 15:338-362.
- » VILLAREAL, Juan. 1985. "Los hilos sociales del poder". En: E. Jozami, P. Paz y J. Villareal (Eds.). *Crisis de la dictadura argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI. pp. 201-281.

Fuentes

- » Declaración Universal de Derechos Humanos. 1948
- » Convención Internacional de los Derechos del Niño. 1989
- » Ley N° 13252: Adopción de menores. 1948
- » Ley N° 19134: Adopción de menores. 1971
- » Ley N° 24779: Adopción. 1997

Páginas web consultadas

- » www.abuelas.org.ar.
- » www.raiznatal.com.ar
- » www.ag-quienessomos.com.ar